



## Resolución de Dirección Ejecutiva

### N° 005-2020-MINAGRI-PEDAMAALC-DE

Yurimaguas, 03 de febrero de 2020.

#### VISTO:

El Memorando N° 155-2020-MINAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 28 de enero de 2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decretos Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación de ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF – SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional a partir del 1 de junio de 2019;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresaria (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 016-2019-MINARI-PEDAMAALC-DE, del 21 de febrero de 2019, se aprueba el reporte SIAF – SP



“Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 034-1594: Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC, designando entre otro, como responsable suplente a la Sra. Elda Milagros Suárez Egoavil -Especialista Legal.

Que, a través del Memorando N° 155-2020-MINAGRI-PEDAMAALC-OA, del 27 de enero de 2020, ante la renuncia de la Sra. Elda Milagros Suárez Egoavil, se propone al señor Joseph Benjamín Vela Ramírez en su condición de Asistente Administrativo de la Oficina de la Administración, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias;



Que, en ese contexto corresponde designar a un responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 034-1594: Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC, del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2020-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de enero de 2020, se dispuso delegar en los/las Directores/as Ejecutivos/as de los Proyectos Especiales, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad a su cargo, prevista en el literal j) del artículo 5 en la Unidad Ejecutora 034-1594 - Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC;



Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral j) del artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 0015-2020-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 050-2014 MINAGRI; Manual de Operaciones del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Condorcanqui, y Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor Joseph Benjamín Vela Ramírez, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 034-1594: Proyecto Especial del Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui – PEDAMAALC.

**Artículo 2.- ACREDITAR** al señor Joseph Benjamín Vela Ramírez, en el Aplicativo informático SIAF – SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 034-1594: Proyecto Especial del Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui – PEDAMAALC.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC), para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



Ing. Róul Gustavo Torres Vasquez  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PEDAMAALC